



Resolución Gerencial Regional

Nº 0186 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTOS:

El sensible fallecimiento del Trabajador de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Ing. Adolfo Mogrovejo Medrano, quien fuera Director Ejecutivo de Caminos y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de junio de los corrientes, se ha producido la inesperada partida del reconocido servidor Ing. Adolfo Mogrovejo Medrano, quien ha laborado en ésta institución y de quien se lamenta profundamente su partida.

Que, este repentino hecho enluta y constituye una perdida irreparable para su familia y toda la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por lo que se hace necesario acompañar en estos momentos de dolor a su familia y brindar una póstuma despedida por parte de sus compañeros de trabajo.

Que, ante fatal suceso la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones en uso de sus facultades, declara duelo institucional, el día 27 de Junio del 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE Duelo Institucional el día 27 de Junio de 2011, con motivo del sensible fallecimiento de quien en vida fuera Director Ejecutivo de Caminos, Ing. Adolfo Mogrovejo Medrano, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que en el día declarado duelo institucional el Pabellón Nacional deberá ser izado a media hasta en el local de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de igual forma guardar un minuto de silencio a las 10:00 horas, en memoria del honorable trabajador.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los **27 días del mes de junio del 2011**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ING. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES



Resolución Gerencial Regional

Nº 0186 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTOS:

El sensible fallecimiento del Trabajador de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Ing. Adolfo Mogrovejo Medrano, quien fuera Director Ejecutivo de Caminos y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de junio de los corrientes, se ha producido la inesperada partida del reconocido servidor Ing. Adolfo Mogrovejo Medrano, quien ha laborado en ésta institución y de quien se lamenta profundamente su partida.

Que, este repentino hecho enluta y constituye una perdida irreparable para su familia y toda la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por lo que se hace necesario acompañar en estos momentos de dolor a su familia y brindar una póstuma despedida por parte de sus compañeros de trabajo.

Que, ante fatal suceso la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones en uso de sus facultades, declara duelo institucional, el día 27 de Junio del 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE Duelo Institucional el día 27 de Junio de 2011, con motivo del sensible fallecimiento de quien en vida fuera Director Ejecutivo de Caminos, Ing. Adolfo Mogrovejo Medrano, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que en el día declarado duelo institucional el Pabellón Nacional deberá ser izado a media hasta en el local de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de igual forma guardar un minuto de silencio a las 10:00 horas, en memoria del honorable trabajador.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno de Regional de Arequipa, a los **27 días del mes de junio del 2011.**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

WALTER SAMUEL YANAMOTTA
GERENTE REGIONAL



Resolución Gerencial Regional

Nº 0186 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTOS:

El sensible fallecimiento del Trabajador de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Ing. Adolfo Mogrovejo Medrano, quien fuera Director Ejecutivo de Caminos y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de junio de los corrientes, se ha producido la inesperada partida del reconocido servidor Ing. Adolfo Mogrovejo Medrano, quien ha laborado en ésta institución y de quien se lamenta profundamente su partida.

Que, este repentino hecho enluta y constituye una perdida irreparable para su familia y toda la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por lo que se hace ~~necesario~~ acompañar en estos momentos de dolor a su familia y brindar una póstuma despedida por parte de sus compañeros de trabajo.

Que, ante fatal suceso la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones en uso de sus facultades, declara duelo institucional, el día 27 de Junio del 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE Duelo Institucional el día 27 de Junio de 2011, con motivo del sensible fallecimiento de quien en vida fuera Director Ejecutivo de Caminos, Ing. Adolfo Mogrovejo Medrano, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que en el día declarado duelo institucional el Pabellón Nacional deberá ser izado a media hasta en el local de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de igual forma guardar un minuto de silencio a las 10:00 horas, en memoria del honorable trabajador.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los **27 días del mes de junio del 2011**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ING. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
GERENTE REGIONAL